



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 12.649 .- /

PARRAL; 07 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
5. Solicitud verbal del Prevencionista Municipal.-

CONSIDERANDO:

La solicitud verbal del Prevencionista del Municipio para cancelación de compra de overoles del personal de terreno.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-001 (3-1-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		-10
		TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$	-10
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-002 (1-1-1)	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		-10
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$	-10

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"



Maria Inés Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECLAN
- 4) Oficina de partes